

# Zeid insta a Venezuela a mantener la separación de poderes

31 de marzo, 2017

GINEBRA (31 de marzo de 2017) – El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Zeid Ra'ad Al Hussein, expresó su profunda preocupación por la decisión de la Corte Suprema de Justicia de Venezuela de asumir los poderes legislativos de la Asamblea Nacional.

“Exhorto firmemente a la Corte Suprema a que reconsidere su decisión. La separación de poderes es fundamental para que funcione la democracia, así como el mantener los espacios democráticos abiertos es esencial para asegurar que los derechos humanos estén protegidos”, señaló Zeid.

“Los ciudadanos venezolanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos a través de representantes libremente elegidos, tal y como establece el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos\* ratificado por Venezuela. Los diputados debidamente electos también deberían poder ejercer las facultades que les confiere la Constitución venezolana”, agregó.

El 29 de marzo, la Corte Suprema dictaminó que la Asamblea Nacional controlada por la oposición se encontraba en desacato y que la Corte ejercería directamente los poderes parlamentarios mientras persistiera esa situación. También ordenó que el Presidente de la República tome las medidas civiles, económicas, militares, penales, administrativas, políticas, jurídicas y sociales que considere necesarias para evitar lo que se denominó ‘un estado de conmoción’.

El Alto Comisionado, que ha manifestado creciente preocupación por la falta de independencia de las instituciones responsables del Estado de Derecho en Venezuela, también pidió al Gobierno que garantice a las personas sus derechos a la libertad de reunión pacífica y a la libertad de expresión.

“Las continuas restricciones a las libertades de movimiento, asociación, expresión y protesta pacífica no solo son profundamente preocupantes sino contraproducentes en un país extremadamente polarizado que sufre una crisis económica y social”, recalcó Zeid.

“El respeto por los derechos humanos debe servir como área común para abordar la escasez de alimentos y medicinas, así como los precios en espiral que resultan en sufrimiento diario para muchos venezolanos”, dijo.

El Alto Comisionado tomó nota de la involucramiento regional de la Organización de Estados Americanos (OEA) en la situación en Venezuela e instó a todos los Estados Miembros de la OEA a tomar en cuenta las preocupaciones de derechos humanos durante sus deliberaciones.

*Artículo 25 del [Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos](#):*

*Todos los ciudadanos gozarán, sin ninguna de la distinciones mencionadas en el artículo 2, y sin restricciones indebidas, de los siguientes derechos y oportunidades:*

- a) Participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos;*
- b) Votar y ser elegidos en elecciones periódicas, auténticas, realizadas por sufragio universal e igual y por voto secreto que garantice la libre expresión de la voluntad de los electores;*
- c) Tener acceso, en condiciones generales de igualdad, a las funciones públicas de su país.*

Cecilia Eguiluz

Web: <https://CeciliaEguiluz.uy>

FaceBook: [macecilia.eguiluz](https://www.facebook.com/macecilia.eguiluz)

Twitter: [@CeciliaEguiluz](https://twitter.com/CeciliaEguiluz)



